

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL.
LICITACION No.: 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26
OBRA: 14001427.- PROYECTO INTEGRAL VILLAHERMOSA 2030.

En la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las **10:00** horas del día **21 DE ABRIL DEL 2026**, se reunieron en Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP., ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3er. piso Torre Carrizal, Col. Carrizal, de esta Ciudad, los representantes de los licitantes participantes, servidores públicos e invitados, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación antes referida.

LA DEPENDENCIA ACLARA:

- 1. TODOS LOS EVENTOS INHERENTES A LA LICITACIÓN, SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA HORA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.**
- 2. SI POR ALGUNA RAZÓN AJENA A LA DEPENDENCIA NO SE PUEDE ENTRAR A LA SALA DE CONCURSOS DÓNDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO, EN LA PUERTA DE LA SALA SE PROCEDERÁ A PASAR EL REGISTRO DE NOMBRE Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, PASAR LISTA, RECOGER PAQUETES Y NADA MAS PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE ANOTARON EN EL TIEMPO INDICADO.**
- 3. TODOS LOS MATERIALES O EQUIPOS DONDE SE INCLUYAN MARCA SE PODRÁ COTIZAR Y PRESENTAR PRODUCTOS SIMILARES, ENTENDIENDOSE POR ESTO: AQUELLOS MATERIALES QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE CALIDAD, DURACION Y GARANTIA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, ART. 161 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. (EL CUAL DEBERÁN SER SIMILARES Y SUSTENTAR CON FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE).**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

4. SE ENTREGA PAGINAS 152, 153 Y 154 CORRESPONDIENTE AL ANEXO 18 E c) Y 19E, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MISMAS QUE POR UN ERROR EN EL ESCANEO NO SE INCLUYERON.
5. EL LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN ABREU, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SOTOP. ACLARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL MODELO DE CONTRATO:

SE ADICIONA EL PUNTO I.8 DE "LAS DECLARACIONES" PARA QUEDAR COMO SIGUE:

I.8.- Que los recursos para cubrir las obligaciones de pago derivadas del presente contrato provendrán del Fideicomiso _____, el cual ha sido constituido como el mecanismo financiero para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por **"LA SOTOP"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

SE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA "DÉCIMA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO.", PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE	DEBE DECIR
LAS ESTIMACIONES UNA VEZ AUTORIZADAS, SERÁN PAGADAS POR EL COMITÉ DEL FIDEICOMISO _____, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA QUE "EL CONTRATISTA" REGISTRE ANTE EL FIDEICOMISO, DONDE SE EFECTUARÁN LOS DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE PAGOS CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE ALTA COMO CONTRATISTA ANTE EL FIDEICOMISO.	LAS ESTIMACIONES UNA VEZ AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SERÁN REMITIDAS PARA SU PAGO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO _____, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA QUE "EL CONTRATISTA" REGISTRE ANTE EL FIDEICOMISO, DONDE SE EFECTUARÁN LOS DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE PAGOS CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE ALTA COMO CONTRATISTA ANTE EL FIDEICOMISO.

6. LA ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP, ENTREGA EN ESTE ACTO CATÁLOGO DE CONCEPTOS A PRECIO UNITARIO Y

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26
CATÁLOGO DE CONCEPTOS A PRECIO ALZADO MODIFICADOS EN JUNTA DE ACLARACIONES.

LO ANTERIOR PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se procedió a preguntar a todas y cada uno de los licitantes sobre las dudas con respecto a la obra antes citada y bases de la licitación.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	RESPONDE LA ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP.
1.- EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A PRECIO ALZADO EXISTEN 2 SUBACTIVIDADES REPETIDAS QUE SON 1.2.3.2 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y LA 1.3.2 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN; FAVOR DE ACLARAR SI ESTO ES UN ERROR O CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE ESTAS SUBACTIVIDADES.	SE ACLARA QUE LA SUBACTIVIDAD 1.2.3.2. ESTA INDICADA CORRECTAMENTE, SIN EMBARGO, SE CORRIGE LA SUBACTIVIDAD 1.3.2. QUEDANDO COMO SEÑALIZACIÓN, CON LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2.- EN REFERENCIA A LA PARTIDA "1.1.4 GUARNICIONES Y BANQUETAS, CONCEPTO CON CLAVE CCC-001 , SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA FAVOR DE ACLARAR LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, YA QUE ESTÁ INCOMPLETA.	RESPONDE LA ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP. SE CORRIGE EL CONCEPTO CON LA CLAVE CCC-001. SE ENTREGA CATÁLOGO DE CONCEPTOS
3.- SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA CONFIRMAR LA DURACIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS, YA QUE EN EL DOCUMENTO INDICADO SE MENCIONA UNA DURACIÓN DE 460 DÍAS , MIENTRAS QUE LAS BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN 450 DÍAS Y EL NO CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO SE CONSIDERA COMO UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE ACLARA QUE EL PLAZO ES DE 450 DÍAS
4.- EN REFERENCIA A LA ACTIVIDAD "1.6 PATIO TALLER CIUDAD INDUSTRIAL SUBACTIVIDAD 1.6.8 EDIFICACIONES Y ZONAS" SE SOLICITA A LA	RESPONDE LA ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

DEPENDENCIA FAVOR DE CONFIRMAR CUALES SON LOS ALCANCES DE ESA SUBACTIVIDAD, YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO SE DESCRIBEN.	SE ELIMINA LA SUBACTIVIDAD 1.6.8. EDIFICACIONES Y ZONAS DEL CATALOGO A PRECIO ALZADO.
5.- DE ACUERDO CON EL EJEMPLO DEL FORMATO COMPARTIDO EN ESTE NUMERAL DEL CÁLCULO DEL FASAR, SE LE SOLICITA A LA DEPENDENCIA FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ISN DEBERÁ SER CONSIDERADO EN EL FASAR.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE CONFIRMA QUE SE CONSIDERA EN EL FASAR.
6.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE CONFIRME, SE LE SOLICITA A LA DEPENDENCIA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA TASA DEL ISN DEL ESTADO DE TABASCO ES EL 3.5%.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE CONFIRMA QUE LA TASA ES DEL 3.5%
7.- EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES INDICAN "EL CONTRATISTA DEBE CONSIDERAR EN SU PRECIO UNITARIO LA TARIFA VIGENTE AUTORIZADA PARA EL COSTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ACARREO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, PARA EL PRIMER KILÓMETRO TRANSITANDO SOBRE CAMINOS DE TERRACERÍA." SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ACLARAR COMO SE PROCEDERÁ SI LOS SINDICATOS NO RESPETAN LA TARIFA VIGENTE AUTORIZADA PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.	RESPONDEN LA C. ANA DEL CARMEN VÁZQUEZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y EL LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN ABREU DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SOTOP. LA SOTOP NO PUEDE RECONOCER UN COSTO SUPERIOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ACARREO DE MATERIALES, AL AQUEL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SO RIESGO DE DETERMINAR UN SOBRECOSTO DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. POR LO TANTO EN CASO QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SON CONCESIONARIOS DEL SERVICIO, DETERMINEN NO RESPETAR LAS TARIFAS VIGENTES EXPEDIDAS, ENTONCES SE ESTARÁ A LOS MECANISMOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 Y 98 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, EL SERVICIO DE CARGA EN GENERAL ES EL ÚNICO QUE ESTA DISPUESTO A SER CONVENIDO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

	<p>ENTRE LAS PARTES, Y NO ASÍ EL DE CARGA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN A GRANEL DADO QUE HAY UNA TARIFA VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AHORA BIEN, SI ESA TARIFA EN EL TRANCURSO DEL CONTRATO SE ACTUALIZARA, SE DEBERÁ REALIZAR UN AJUSTE DE COSTOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO.</p>
<p>8.- EN REFERENCIA AL ANEXO 13T.- (PRECIO ALZADO) RELACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES, QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS; ENTENDEMOS QUE EN ESTE APARTADO SE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CIENTÍFICOS E INFORMÁTICOS QUE RESULTAN DEL PRECIO ALZADO; FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP.</p> <p>ES CORRECTO</p>
<p>9.- EN REFERENCIA AL ANEXO 13T.- (PRECIO ALZADO) RELACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES, QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS; SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA FAVOR DE COMPARTIR EL FORMATO DE DICHO NUMERAL.</p>	<p>RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP.</p> <p>SERÍA UN FORMATO LIBRE</p>
<p>10.- EN REFERENCIA AL ANEXO 19E.- PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROPUESTA MIXTA, CONTENIENDO SOLO LAS PARTIDAS Y ACTIVIDADES INDICANDO SI FUERON ANALIZADAS A PRECIO UNITARIO O A PRECIO ALZADO, SUMANDO EL SUBTOTAL SIN IVA, COLOCANDO EL IVA Y CON EL RESULTADO DEL GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA, ESTE SERÁ EL MONTO OBJETO DEL CONTRATO QUE SE FIRMARÁ. SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA FAVOR DE COMPARTIR EL FORMATO DE DICHO NUMERAL YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>	<p>RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP.</p> <p>SE ENTREGA EL FORMATO DE ACUERDO AL PUNTO 4 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
<p>11.- EL DOCUMENTO VII DE LAS BASES, ESTABLECE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA EMPRESA CONTARÁ CON UN DIRECTOR</p>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

<p>RESPONSABLE DE OBRA (DRO) PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 22, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE QUE, "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CUANDO SEA EL CASO, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁN TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LAS OBRAS PÚBLICA", ASIMISMO QUE, "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DESIGNARÁN AL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA QUE FUNJA COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ÚNICAMENTE PARA LOS TRÁMITES REFERIDOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, PREVIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL QUE SE TRATE, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTO POR EL REGLAMENTO".</p> <p>PREGUNTA: ¿EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TRAMITE Y PAGUE ALGÚN PERMISO, LICENCIA, ETC, DE LOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL DRO DESIGNADO, SERÁ O SERÁN PAGADOS DICHS TRÁMITES POR LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DE ESTIMACIONES?</p>	<p>RESPONDE LA ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE EL ÚNICO TRÁMITE QUE REALIZA EL DRO, ES EL REFERIDO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPALES. Y DADO QUE EL DRO DESIGNADO POR LA SOTOP, SOLO TIENE FACULTADES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIA AL INICIO DE LICITACIÓN, SE ENTIENDE QUE QUIEN REALIZARÁ EL TRÁMITE PARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ EL DRO DE LA CONTRATISTA.</p> <p>AHORA BIEN, A FIN DE ACLARAR LOS ALCANCES DE LA PREGUNTA, ES CLARO QUE POR EJEMPLO EN EL PUNTO 8.2 PUENTE CARRIZAL FRACCIÓN V, QUE ESTABLECE QUE TODOS LOS COSTOS PARA GESTIÓN PARA PERMISOS Y LICENCIAS SERÁN CUBIERTOS POR EL CONTRATISTA, DEBE EXTENDERSE ESTA ACCIÓN AL PAGO MISMO DEL PERMISO O LICENCIA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÉN EXPRESAMENTE EXENTOS DE PAGO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO Y LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.</p>
<p>12.- FAVOR CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES, ASÍ COMO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20, EN EL SOBRE EN REFERENCIA SOLO SE DEBERÁ ENTREGAR EL ORIGINAL DE LA PROPUESTA; CONFORMADA POR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, CARPETA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CARPETA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ MISMO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN ACOMPAÑADOS DE COPIA DIGITAL (WORD, EXCEL) DE LOS</p>	<p>RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP.</p> <p>SE CONFIRMA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA EN UNA USB.	
13.- FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE SE REFIEREN EN LOS RESPECTIVOS REQUISITOS CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2024 Y 2023.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. NOS REFERIMOS A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.
14.- FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE <u>LOS DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS EN ORIGINAL O LAS COPIAS CERTIFICADAS DE ESTOS</u> , SERÁN ENTREGADOS EN UNA CARPETA INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA SOLO PARA COTEJO, DOCUMENTOS QUE SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE EN EL MISMO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE CONFIRMA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE EN EL ANEXO 9T(a) QUE DICHS CONTRATOS SE ENCONTRARAN EN EL 9T(b).
15.- FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE LOS DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS A ENTREGAR CON EL ANEXO 9T SERÁN ENTREGADOS EN LA CARPETA TÉCNICA EN COPIA SIMPLE, GUARDANDO RELACIÓN CON LO INDICADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR.	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE CONFIRMA
16.- FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO, DE QUE PARA LAS OBRAS QUE APLIQUEN A MAS DE UNA DE LAS TRES ESPECIALIDADES SOLICITADAS: 1. CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (ANEXO 9T A). 2. CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE MANIOBRA, ESTACIONES, TALLERES Y/O COCHERAS (ANEXO 9T A). 3. EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VIADUCTOS Y/O DISTRIBUIDORES VIALES (ANEXO 9T B). BASTARA CON PRESENTARSE EL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITA SOLO EN EL SEPARADOR DEL ANEXO 9T (B), PARA NO REPETIR LA DOCUMENTACIÓN EN LOS DOS SEPARADORES DEL ANEXO 9T (A Y B).	RESPONDE EL ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP. SE CONFIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

TODOS LOS PUNTOS ASENTADOS EN ESTA ACTA, DEBERAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, LA OMISION DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Finalmente no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado éste evento de junta de aclaraciones y manifestado en voz alta los participantes no tener pregunta adicional, así como su total acuerdo con las aclaraciones a las bases, anexos técnicos y modelo de contrato del presente procedimiento, se da por terminado el evento siendo las **11:47 horas**, firmando de conformidad los que intervinieron en el acto y rubricando todas y cada una de las hojas que conforman la presente acta, así como todas las fojas útiles que se anexan al documento.

SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS:

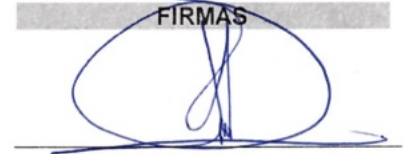
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA DCL DE LA SOP DE LA SOTOP
ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNANDEZ

DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP
ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOP DE LA SOTOP
ING. RAFAEL MONTERO ARROYO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOP DE LA SOTOP
ING. MERLÍN CHABLÉ CANTÓN

FIRMAS

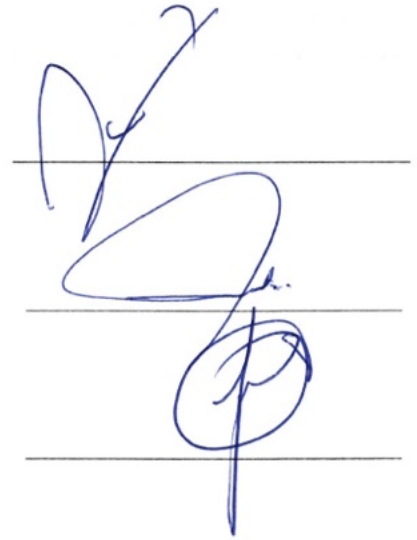


GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SOP DE LA SOTOP
LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN ABREU

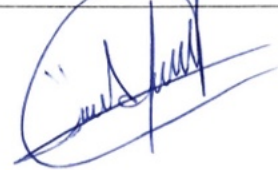

REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO
C. ANA DEL CARMEN VÁZQUEZ CRUZ

C. JESÚS EMMANUEL DEL RÍO OROPEZA



LICITANTES:

FIRMAS:

<p>EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V. NOMBRE: JAVIER ARTURO LÓPEZ MOLINA</p>	
<p>EMPRESA: MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. NOMBRE: LUIS FERNANDO RUIZ SIERRA</p>	

|

|





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26

ADENDUM A LA JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL.
LICITACION No.: 5627D602-005-2026 SOTOP-SOP-017-CE/26
OBRA: 14001427.- PROYECTO INTEGRAL VILLAHERMOSA 2030.

LA DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP, HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN CON RESPECTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A PRECIO UNITARIO:

CLAVE	CONCEPTO DICE:	CONCEPTO DEBE DECIR:
CCC-288F	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENA) AL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU M.V.S.M. (NO INCLUYE MATERIAL)	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENA) AL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU M.V.S.M.
CCC-100	EXCAVACIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL EN MATERIA TIPO "B", DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO	EXCAVACIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL EN MATERIA TIPO "B" DE 0.00 A 0.50 M

EN LA ESPECIFICACION PARTICULAR No. 28 Y SU BASE DE PAGO No. 8.


CLAVE	CONCEPTO DICE:	CONCEPTO DEBE DECIR:
CCC-339F	CONSTRUCCIÓN DE BASE ASFÁLTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (T.M.A. 1 ½") Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-16 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), NO INCLUYE EL COSTO DEL CEMENTO ASFÁLTICO.	CONSTRUCCIÓN DE BASE ASFÁLTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (T.M.A. 1 ½") Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), NO INCLUYE EL COSTO DEL CEMENTO ASFÁLTICO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y PARA CONOCIMIENTO DE AQUELLOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE ABRIL DE 2026.



ARQ. DORIS DEL CARMEN IGLESIAS RAMÓN
DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA SOP DE LA SOTOP



ARQ. IVAN ARTURO ALAMILLA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE LA DCL DE LA SOP DE LA SOTOP